



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de cupo del concurso de Especialista en la Guardia Clínica Médica

VISTO:

Los cargos vacantes y la necesidad de efectuar un llamado a Concurso para cubrir vacantes de Especialista en la Guardia Clínica Médica, por cambio de función, en este Hospital

CONSIDERANDO

Que por DI-2024-87-GCABA-HNBM se llamó a concurso por dos vacantes de Especialista en la Guardia Clínica Médica;

Que en el transcurso del proceso se autorizó una nueva vacante en iguales condiciones, tramitado por EX-2024-27112259- GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO

Dr. Basani, Juan Carlos

DISPONE

Artículo 1.- Amplíese a tres el cupo del Concurso sustanciado mediante acto administrativo DI-2024-87-GCABA-HNBM y a fin de cubrir tres vacantes de psicología de planta;

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de

la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 y su Reglamentación.